

Diario Constitucional

DE PALMA DE MALLORCA.

Viernes 21 de octubre de 1836.

S. Hilarión ab., Sta. Ursula y las 119 Vírgenes mrs.

Sale el sol á las 6 y 35 m.: pónese á las 3 y 25.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Reales órdenes.

Escmo. Sr.: Se ha enterado la Reina Gobernadora de la esposición en que esa direccion consulta si para hacer desaparecer las impropiedades que con relacion al actual régimen político del Estado contienen en su expresion, referencias, emblemas y adornos las láminas en que la direccion espide las diferentes clases de documentos de la deuda, deberán abrirse otras nuevas, corrigiendo y rectificando en ellas dichas impropiedades; y S. M., teniendo en consideracion los gastos de entidad que en el grabado, estampado y papel de las nuevas láminas, é inutilizacion de los ejemplares de las que existen en la actualidad, iban á ocasionarse á la caja; el retraso notablemente perjudicial que los acreedores interesados deberian sufrir en el recibo de los documentos de sus créditos por el tiempo indispensable para efectuar la operacion indicada; que está tan próxima la reunion de Córtes, á virtud de cuyos acuerdos desaparecerán algunos de dichos documentos, y se variarán ó modificarán las clases de otros, quedando por tanto inútil el gasto que ahora se hiciese; finalmente, que para hacer desaparecer la impropiedad, seria necesario recoger los documentos todos que se hallan en circulacion, lo que originaria nuevos dispendios y perjuicios no menos graves que infructuosos; se ha servido S. M. resolver que no se haga variacion en las láminas; pero que á fin de conformar en algun modo estos documentos con la novedad ocurrida en nuestras instituciones, cuide la direccion de la caja de hacer abrir un nuevo sello en seco con el busto de S. M. la Reina Doña Isabel II, y con la leyenda *por la gracia de Dios y la Constitucion, Reina de las Españas*, y se estampe este sello en los documentos que la direccion espida. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos conducentes á su puntual cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de setiembre de 1836. — Mendizabal. — Sr. dir. ctor general de la caja de Amortizacion.

Escmo. é Ilmo. Sres.: Al segundo gefe de la contaduría general de Valores digo con esta fecha lo siguiente:

«Estando ya V. S. en posicion de su plaza de segundo gefe de esa contaduría general de valores, y reasumiendo todas las facultades y responsabilidad del primer gefe, mientras este no fuere nombrado, quiere S. M. la Reina Gobernadora que desplegando V. S. el mayor celo, se ocupe incesantemente en formar la planta de los empleados con que deba dotarse esa oficina, reduciéndola al número mas preciso y ajustándole á la capacidad y amor al trabajo que han de ser circunstancias indispensables en las personas que se elijan. No es la multitud de manos la que asegura el servicio, ni la que responde de su buen desempeño, sino las cualidades que adornan á los empleados, y que han de examinarse y juzgarse, no por sus memoriales sino por actos de idoneidad y por pruebas de honradez.

La mente de S. M. es que esa contaduría general vuelva al instituto de su creacion, aunque modificando sus atribuciones segun haya enseñado la experiencia, y dicten el buen sentido y el espíritu de orden para alcanzar mas cumplidamente el alto fin de que ella sea el centro único y general de la cuenta de todos los valores é ingresos, descargándola al propio tiempo de la parte consultiva en negocios de mera administracion. Una instruccion ó reglamento fijará mas adelante sus funciones; pero V. S. que las conoce desde su primer nacimiento, y que tan penetrado se halla de las bases sobre que debe fundarse su importante edificio, ni puede ni debe encontrar reparo para trazar la planta de una manera que concilie el desempeño del servicio con la economía mas estricta.

Consecuencia necesaria del restablecimiento de esa contaduría es la desaparicion de las secciones de contabilidad que se crearon en las direcciones generales de rentas. Con la parte útil y provechosa de su personal se ha de contar precisamente para la organizacion de esa oficina, asi como con los buenos empleados que todavía subsistan en ella y que convenga conservar. Dos condiciones tiene esta conservacion. La una fama y opinion política, limpia de todo lunar ó antecedente que pueda inducir á la idea de que á trueque de obtener un sueldo, no cuesta sacrificio la hipocresía política. Y la otra, aptitud acreditada, apego al trabajo, conocimientos anteriores en el ramo general de contabilidad; porque si el amor á la patria y á sus instituciones es la obligacion de todo ciudadano, el servicio que la nacion necesita, y remunera con el sudor de los pueblos no puede satisfacerse solo con protestas de patriotismo, sino al paso que sea un elemento esencial en el elegido, esté precisamente combinado con otro elemento, que es la capacidad.

Entre los males que la falta de ella produce, el mas lamentable y de mas perniciosos efectos es esa multitud de empleados, que á la sombra de sueldos pequeños, y con los nombres tan accesibles al abuso de escribientes y meritorios pueblan las dependencias generales. Tambien la administracion tiene aprendizaje, y en ella es tan oportuno y aun indispensable como en cualquiera industria. Sin embargo, conviene que á su sombra no se aumente sin fruto el número de estas manos, ni que un sueldo mezquino en una carrera lentísima aleje á la juventud de otras mas útiles á el la misma y al Estado.

No es la intencion de S. M. que se prive á esa oficina general de esta clase de auxilio, ni de la proporcion que bien manejado contiene en sí mismo de formar y preparar buenos empleados. Pero encarga S. M. que haya economía en la determinacion del mismo auxilio, evitándose la profusion que ya queda notada.

Estas advertencias comprenden las reglas principales que el Gobierno puede prescribir á V. S. para el acertado desempeño de la árdua mision de reorganizar la contaduría de valores. Ni las contemplaciones con los individuos, ni los respetos con sus protectores deben arredrar á V. S. para proponer lo que mejor se ajuste al servicio de la nacion. El funcionario público no ha de temer mas que á su conciencia, si ha obrado consultando los derechos de la verdad y de la justicia, y si los fundamentos que hayan decidido su conducta son tan nobles y plausibles que jamas puedan ser reprobados por la razon.

V. S. pues sabrá corresponder á la confianza de S. M., á las miras del Gobierno, y á lo que se promete la espectacion pública. La brevedad en concluir y presentar la planta es tan urgente, como que sin el arreglo de la oficina no es posible que entre al lleno de sus funciones, todas de método y orden, y por lo tanto de inmensa necesidad. V. S. no perdonará fatiga ni diligencia en acabar con perfeccion este importante trabajo, y yo no dudo que él me pondrá en el gustoso caso de manifestar á V. S. el aprecio que haya merecido á S. M.»

De Real orden lo traslado á V. E., V. I. y VV. SS. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. E., V. I. y VV. SS. muchos años. Madrid 25 de setiembre de 1836. — Juan Alvarez y Mendizabal. — Sres. directores generales de Rentas.

ESPAÑA.

Madrid 4 de octubre.

Remitido al Castellano. — Habiendo tenido la desgracia que el adjunto producto de mis deseos patrióticos no haya encontrado cabida ni en el *Español* ni en el *Eco*, ni mas que en un imperfecto extracto en la *Revista*, después de quince dias

de remitido así á esta como á aquellos, he de merecer de la atención de Vds. lo pongan en sus columnas al lado de las peladas y útiles verdades con que las llenan; á lo que quedará reconocido su atento y afectísimo = *El conde de las Navas.*

LA UNION HACE LA FUERZA.

Siempre que por desgracia la devoradora guerra civil esgrime su espada de fuego sobre un país, la más sólida union y fraternidad se obra como por encanto entre los hombres de una misma opinion, dejando para despues de la victoria la resolucion de sus querellas particulares; el peligro comun hace cañar los resentimientos, y hasta la idea de ellos se borra de la imaginacion de los que los abrigan: así sucedió en las sangrientas guerras de los puritanos en Escocia, así se verificó en nuestro fértil suelo en contiendas políticas durante la prolongada lucha con los sarracenos, y más recientemente en la guerra de sucesion; y así lo hemos visto en todos tiempos en nuestra vecina Francia. ¿En qué consiste, pues, que entre nosotros, en dos no muy remotas épocas las divisiones intestinas de un partido que de suyo tiene tantas ventajas sobre su contrario le han puesto en la primera vencido, en la actual desmoralizado? Si con la resolucion de este problema pudiera yo conseguir que mis conciudadanos aplicasen el sencillísimo que ellos mismos deducirian, me contaria, en medio de mis desgracias, el hombre más feliz del universo; pues terminaria mi carrera con placer de verlos gozar de la abundancia y conveniencias que la libertad y el orden vierten á manos llenas sobre los pueblos, cuando estos gozan en paz de aquellos dos preciosos dones. Dos son las banderas ó enseñas políticas que se han desplegado en España, la una la del ominoso despotismo, cuyo penacho lo lleva D. Carlos, y la otra de la dulce y benéfica libertad conducida por la inocente Isabel. Pregunto yo ahora, ¿de parte de cual estan en el cálculo de probabilidades más número de simpatías, y cual tiene más recursos para vencer? En el siglo XIX la contestacion no se hace esperar de parte de la segunda; por un millon de razones, de las que solo daré una, y es: que la primera se apoya en unas bases carcomidas, cuales son el clero y los intereses de media docena de familias, cuyo prestigio ha desaparecido, y la segunda en los pueblos, fuertes por su número y su ilustracion. Ahora bien, nadie puede negar que los liberales en España hemos tenido y tenemos muchísimos más recursos que el partido contrario, y no es dudoso que una causa extraordinaria existe para que aquel no esté despues de tres años hasta olvidado. Busquemos la causa, y en obrando con razon inversa de ella la victoria es segura.

Dije al principio que la union hace la fuerza: pues unámonos, aquí está la causa en la falta de union. Tomemos la saludable sombra de la bandera política-liberal, deponiendo ante las aras de la patria las mezquinas pasiones de que los más de los liberales estan poseidos; y sustituyendo á este fuego insano el noble, el ardiente, el saludable de la libertad, dejemos para despues la malhadada sed de venganzas, si deben existir en pechos nobles y castellanos, nuestras opiniones para cuando tengamos el campo libre y seguro, sostenerlas sin perjuicio del principio general. ¿Cuál es la manzana de la discordia, y cuál fué en la primera á que me refiero (es decir en 1823)? algunas susceptibilidades é intereses personales podrán herirse de mi contestacion; pero como yo no conozco personas, ni temo peligros, habré de ser tan franco en ella como lo soy en todo. La sed de empleos, la ambicion, no de noble gloria, sino de mezquinos intereses. Hasta aquí todos hablan de revolucion, y yo por más que la busco no la encuentro: pues lo que con tal nombre se presenta al sencillo y juicioso pueblo español, en mi concepto no lo es; y solo veo en los movimientos producido un cambio ó sustitucion de personas que haciendo un mañoso uso de ciertas palabras mágicas convierten el trabajo de aquel *infato suo* (ó en castellano) en su provecho. Esto ha sucedido bajo todos los ministerios de la época sin exceptuar ninguno. Yo entiendo por revolucion el cambio de unas instituciones que la esperiencia ha demostrado no prestan ventajas á la patria, y con este cambio veo como consecuencia indispensable las reformas de todos los ramos, así en la parte administrativa como en la gubernativa y judicial: veo más, los vicios que aquellas llevan en sí, corregidos por los mismos que de ellos gozan, á costa de la buena fé de la sociedad; veo más, el equilibrio indispensable en los productos y gastos, ó lo que es lo mismo en el caso presente, la disminucion de los empleos y de los sueldos de los empleados. Ahora bien: hay algun español que conozca la revolucion por estos síntomas, ni durante las administraciones de Martínez de la Rosa, ni la de Toreno, Mendizabal, Isturiz ni Calatrava? no, y mil veces no. Se me dirá, y con razon, hasta cierto punto que la de este último no ha tenido el tiempo suficiente todavía, y en este caso yo no intento más que llamar su atención y darle un amistoso aviso. Unámonos pues para combatir la faccion: hagamos todos los justos sacrificios que la posicion de la patria exige imperiosamente de todos sus hijos; establézcase un máximo para los empleados proporcionado á las grandes exacciones que la espirante agricultura y capitalistas sufren; atiéndase con justicia

á las necesidades de nuestros valientes guerreros; cesen las pandillas de distraer con sus particulares querellas la atención del partido; auxiliemos todos con nuestra cooperacion al gobierno, cualquiera que sea la diferencia de ver que puede existir entre unos y otros: y por estos medios el triunfo no es dudoso; y la Europa nos juzgará, no solo dignos de sus auxilios y amistad, sino de su respeto y consideracion. Madrid y octubre 2 de 1836. = *El conde de las Navas.*

EL NOTICIOSO DEL PUEBLO. Tras luengos años de opresion y tiranía caminaba la infortunada España á sepultarse en el olvido, y á confundirse entre el polvo de sus ruinas, dejando á la Europa y al mundo entero solo el legado de sus infelices recuerdos. Los varoniles pechos de sus hijos conservan en medio de los hierros los restos del fuego de la gloria y de la independenciam; pero las cadenas que amarraban sus manos vigorosas, no podian romperse con la fuerza del dero, ni con los alientos internos del heroismo. Un magnate elevado á la cima del poder sobre los hombros de la profanacion y del delito, no veia en los ámbitos de España más que su misma persona, por la cual juzgaba en su ciega ambicion que todo podia sacrificarse. En efecto, todo se sacrificó, á escepcion de la virtud y de la gloria española. Esta, que jamás pudo empañarse, reflejó más pura ante los ojos de los bravos, y el monstruo fue lanzado del suelo que le vió nacer y demorono con sus prevaricaciones. Aquí se nos presenta la era de una nueva revolucion. Otro genio ambicioso, pero asistido de la fortuna, del valor y de la sabiduria, tiende desde los baluartes de Moscow la vista hácia esta península, y jura dentro de su pecho hacerla á toda costa y tarde ó temprano preta de su astucia ó de su espada. Con un engaño alevoso arranca á Fernando VII del trono do se asentaba por la voluntad de los pueblos. Entra en la utilidad de sus planes sostener al favorito perseguido que llevaba sobre sus hombros la execracion universal. Finje el dero de restituir á las sienes de Carlos IV la corona que poseía en las de su hijo, y astero conciliador es á la par invasor y tirano. Lánzase sobre esta nacion exánime y moribunda; lánzase sobre ella cuando no era nacion, sino las ruinas de los godos; cuando aun los sectarios de este profanaban con sus ojos este suelo de honor y de virtud; cuando sin leyes, sin recursos, en medio de convulsiones y vaivines populares gemia envuelta en la desolacion. Entonces fue cuando la bandera de la opresion ondeó en las mismas orillas del Manzanares: entonces fue cuando el usurpador dió la señal de la alevosia con la sangre incoente de las victimas asesinadas, pero á esta señal impía la heroica España responde con el grito santo de libertad, que pronunciado en el mismo asilo de Pelayo, vuela del norte al mediodia, del oriente al poniente, llevando por dó quiera los ecos del valor, de la gloria y del heroismo, é inflamando los pechos con las honrosas é inmortales memorias de los Alfonsos y los Recaredos. Entonces se vió que nunca es esclava la nacion que no quiere serlo; entonces se vió que nunca es vencida una nacion entera; entonces se vió nacer un código de ley fundamental entre los silvidos de las balas; entonces se vió que la España, que triunfara de los procónsules romanos, de las medias lunas agarnas, de San Quintin y de Pavía, también pudo deshojar los laureles de Praga, Marnengo y Austerlitz, y arrojar al polvo al tirano invasor, alzándose ella libre é independiente con el cañon y con las leyes. Estas fueron sancionadas y promulgadas en 1812 en la heroica Cádiz, cuna y templo de la libertad, y con ellas comenzó á levantarse el edificio social, arruinado por las manos perversas del príncipe de la Paz. Se les dió el nombre de Constitucion, y la nacion entera la recibió como el iris de su paz y de su ventura. Fernando VII creyó desde Valencey guardarla y cumplirla; pero cuando conducido en los brazos de la victoria pasaba los Pirineos para ocupar de nuevo el trono que la España le habia dado y conservado en su heroismo, olvidó la promesa, y no quiso otras leyes sino las que sancionase su autoridad. La península, contando sus laureles y embriagada aun con el triunfo, no obligó al rey al cumplimiento del pacto sagrado, ó porque esperaba su realizacion más adelante, ó porque confiaba su bien de aquel por quien se habia sacrificado. El curso de los años, y el paso retrogrado con que se sancionaba, dieron bien á conocer la necesidad imperiosa que existia para sacar del olvido aquel código regenerador de 1812. En 1820 unos valientes le proclamaron: á su vez, que corre como un fuego eléctrico responde la voz universal de la

nacion, y el mismo Fernando VII libre y espontáneamente acata y cumple entonces aquella ley bajo cuyo auspicio debió subir al trono que le reconquistaron los españoles. De aquí los sucesos contemporáneos, que nadie ignora; de aquí cuanto ha pasado hasta el día, en que se ha vuelto á sacar del olvido el código de nuestra libertad. De nuestra libertad indudablemente, porque él determina al pueblo un derecho que nadie le pudo arrancar.

—Tenemos á la vista un artículo comunicado en que hablando de la penuria del Estado, dice que esta podría ser menos si se adoptasen varias medidas de las cuales resultase una verdadera economía, como por ejemplo, acomodando en los curatos á los frailes secularizados, para lo cual debía prohibirse á los obispos que ordenasen *in sacris* potestades; no enviando á Roma nada, y que los obispos dispensasen como se decretó en el concilio de Pistoia y cuando no, donde está la potestad legislativa, dice, está también la de dispensar; sacando una parte del diezmo próximo y en 6 años mas al clero, de cuyo foco ha salido tanto para el Norte; quitando las dotaciones á los curas que se han hecho silleros y mayordomos de iglesia; multando á todos los párrocos que no hayan predicado los beneficios de la Constitucion; aboliendo mil empleos inútiles; rebajando los sueldos; dejando á los obispos con 60,000 rs. durante la guerra, y vender las ermitas, dejando solo una en cada pueblo segun lo determinó Carlos III, y en fin poniendo en práctica otras medidas de esta especie.

—Tenemos á la vista un comunicado que nos dirige un suscriptor, en que nos dice que no ha podido menos de irritarle y exaltarle la nueva creacion de Intendencias, administraciones, contadurías y tesorerías con sus correspondientes oficiales subalternos, gastos de oficina, conducciones de caudales &c. ¿Será político, pregunta, crear semejante cáfila de empleados en las actuales circunstancias? ¿Podrá mirar con indiferencia el labrador, el comerciante, el propietario, que todos sus sacrificios obtengan por recompensa la creacion de una nueva pandilla de empleados que les absorba todo su sudor? ¿En Galicia cuatro intendencias! ¡qué horror! Termina con estas palabras: «Economía y disminucion de empleados claman los pueblos; cuidado no se les irrite abusando de su obediencia y moderacion.»

Idem 7.

Ejército de operaciones del Norte y de reserva.—Escelentísimo Sr.—El comandante general del ejército de reserva me dice desde Reinosa con fecha 27 de este mes lo que sigue:—Escmo. Sr.—Hasta las diez de la mañana no he practicado movimiento alguno temeroso de hacerlo falso por la falta absoluta de noticias; mas recibéndolas á dicha hora que se dirigia el enemigo á pasar la Virga, marché á situarme en Concorde, y desde el camino recibí por postillon una carta del alcalde de Luena, en la que me decia que la expedicion habia retrocedido y bajaba por el camino real desde Entrambasrestas en direccion á Ontaneda, y que aun algunas habian llegado á Torrelavega, por lo que me decidí á venir á esta villa, donde estoy en posicion tanto de marchar directamente sobre el enemigo y cerrarlo contra el mar si tuviese la temeridad, que no creo, de dirigirse á Santander; como de atacarlo de frente ó de flanco si persistiese en su intencion de pasar á Asturias, cuyo movimiento espero pronuncie para decidir el mio. La division que conduzco se halla en el mejor estado y llena de deseos de encontrar al enemigo, lo que considero como feliz presagio de victoria. Lo traslado á V. E. para que se digne elevarlo á conocimiento de S. M., pareciéndome que habiendo llegado á Reinosa el general Peon antes de que los rebeldes hubiesen podido adelantar su marcha, ó serán batidos por las valientes tropas que conducen aquel benemérito general, ó tendrán precision de retroceder vergonzosamente á sus guaridas.

—Segun las últimas noticias recibidas en esta capital, la faccion de Gomez se habia dirigido desde Andújar para Montoro, intimidada sin duda por la fuerza que reunian en Andalucía; y es probable que se interne á guarecerse en los montes de Toledo. Si nuestras tropas de la Mancha combinan sus operaciones con las de la otra parte de la sierra, pueden conseguir el esterminio total de aquella faccion, ahora que se halla distante del punto de su partida, y que le es imposible todo refuerzo y auxilio de parte de los suyos.

—Las noticias de Andalucía son en extremo satisfactorias, y es muy probable que la faccion de Gomez no pueda es-

capar del punto en que se han metido. Parece que quiso atacar á Jaen, cuyos habitantes en union con la Milicia nacional y una corta fuerza de tropa habian resuelto defenderse hasta el último extremo. El cabecilla quiso hacer alardé de su fuerza vandálica y aun llegó á practicar un reconocimiento del que fue rechazado con alguna pérdida. Al retirarse salieron algunos caballos de la ciudad que hicieron varios prisioneros.

—En carta de Córdoba del 30 se dicen los preparativos hechos en aquella ciudad para resistir á la faccion de Gomez en caso de ser atacada. Tienen 3000 infantes, 200 lanceros y tres piezas de artillería, con lo cual fortificarán el edificio de la inquisicion y la Cartola. Han encerrado las alhajas de la Catedral, y con ellas los carlistas más marcados para que sirvan de rehenes, pues estan dispuestos á defenderse hasta el último extremo. Nosotros tenemos por mas ventajoso que la faccion se interne en Andalucía, que el que se acogiese á cualquiera de las montañas que se enlazan con Sierramorena; porque avanzando y haciendo con nuestras tropas una mediana combinacion debe darse un golpe mortal á los foragidos.

—Hemos visto cartas de Llerena (Extremadura) en las que se dice que es tal el patriotismo y decision de aquella provincia que todos han abandonado voluntariamente sus ocupaciones para empuñar las armas y defender el pais de la entrada de los salteadores y asesinos de Carlos, que al mando del infame Gomez pudieran dirigirse á aquel hermoso suelo de la libertad. Todos se presentan uniformados y equipados, y de doce á quince mil Nacionales de infantería con mas de tres mil caballos se dirigen á la línea de la Mancha, resueltos á perecer antes que sucumbir.

¡Llor eterno á los valientes extremeños!

—Ayer (6) han corrido voces, ignoramos con qué fundamento, de que la faccion de Gomez se hallaba en Ciudad Real, en retirada de Andalucía.

—De Santander el 4 de octubre dicen, que la faccion que pernoctó en aquella provincia, será alcanzada probablemente por el brigadier Peon antes que llegue á Oviedo.

—Por un sugeto que ha llegado hoy (7) de Toledo sabemos que ayer entró en dicha ciudad el Sr. general Rodil, y juzgamos que su situacion es muy á propósito para las operaciones que se combinan contra las facciones de Gomez y demas cabecillas que le acompañan.

Parece que una de nuestras columnas habia llegado á Andújar, cuyo punto habian abandonado los rebeldes, y que las tropas de Granada iban á cubrir los puntos de la sierra de Segura, de Montison y Barranco Hondo para obstruir por aquel lado la retirada de los enemigos. La division de Alaix debe haber llegado á la Carolina el día 4, y á no ser que el misterioso retardo de sus marchas tenga algun objeto estratégico para envolver á los facciosos, no sabriamos á que atribuir la lentitud de sus movimientos.

Sevilla 29 de setiembre.

Los facciosos de Gomez están en Andújar y con direccion á Córdoba, segun se asegura, pero alli hay reunidos mas de 3000 hombres que tratan de defenderse.

Este capitán general está en Carmoña arreglando unos 4000 infantes y 400 caballos que están en dicha ciudad; sin otros muchos que por momentos se esperan, entre ellos 1000 infantes que ayer salieron de Cádiz y unos 400 caballos que deben haber salido del puerto de Jerez.

Vitoria 3 de octubre.

Desde el despacho de esta redaccion estamos viendo una porcion de tropa facciosa formada desde la puerta del castillo de Guevara á lo largo del camino que dirige á Salvatierra: entre nueve y diez henos visto disparar 12 cañonazos, que nos parece salva hecha al pretendiente que ha debido llegar en aquellos momentos al castillo, sobre cuya cima tremolaba una bandera roja de no pequeño tamaño y ha permanecido así hasta el mediodia en que se ha repetido la salva con otros 12 cañonazos y ha desfilado la tropa por la falda sur del monte hácia el pueblo de Guevara, en cuyo punto la hemos perdido de vista.

—El cuartel general de nuestro ejército permanece en esta ciudad con todas las tropas que le precedieron y acompañaron.

Zaragoza 4 de octubre.

El general S. Miguel que llegó á esta capital, dejándose el ejército en Albarracin, salió ayer para dicho punto llevándose 30,000 duros, los oficiales que habia en este

punto y hasta los asistentes que tenían los señores militares. Si la paralización de estas fuerzas consistía en la falta de recurso ya debemos ver que se mueven y principian á hacer alguna cosa.

Burgos 27 de setiembre.

En el día de ayer fue nombrado elector por este partido de la capital D. Santiago Arcocha, y la junta electoral privó de voto á 13 personas por haber pertenecido á los voluntarios realistas. El ejército del Norte se acantona en la línea del Ebro desde Logroño, é ignoramos cuales serán las operaciones que emprenda Espartero, aunque no podrán ser muchas por la falta de recursos. Las tropas que cubren la izquierda al mando del brigadier Peon le han sido reforzadas con dos batallones mas, y se dice que la facción tiene miras de hacer una entrada por aquella parte. Peon clama por subsistencias para su tropa, y nadie sabe de donde han de salir, despues que el pais que ocupa está enteramente asolado con tantas exacciones y pedidos, y haber echado mano hasta de las salinas de Poza. Todo se agota, y siguiendo así no bastan las minas de oro del Potosí, y al fin moriremos de hambre. En esta capital su ayuntamiento está suministrando las raciones de la guarnición; el parque de artillería se halla cerrado por no tener con que pagar á sus operarios, y hasta los pocos presidarios no tienen ya con que alimentarse. La comision de armamento y defensa se afana por buscar arbitrios para la movilizacion de la Milicia Nacional, y se ocupa sin intermision en el reparto del empréstito forzoso, aunque ve con dolor la ruina de muchas familias, y la causa es que se han impuesto á esta miserable provincia cinco millones y cuatrocientos mil reales, cuando si se hubiera arreglado el gobierno á la base de los cien millones impuestos por las Cortes en 1821, solo la corresponderian tres millones y seiscientos mil, y á Madrid veinte y cuatro millones, y así á otras provincias.

PALMA.

Orden de la plaza del 20 para el 21 de octubre.

Parada Provincial y Milicia nacional de infantería: subalterno de hospital y provisiones, Provincial. = Juan Coll.

PALMESANOS.

El Ayuntamiento constitucional que acaba de instalarse, se congratula con vosotros en la sola idea de ver renacer en el seno de esta M. N. y L. ciudad la saludable y popular institucion, que procurará bajo de auspicios favorables poner término á inmensidad de males, que la naturaleza de sus facultades y atribuciones le impone el estrecho deber de remediar. Y para conseguir tan interesante objeto se consagrará sin cesar á la laboriosa tarea de remover los obstáculos que se oponen constantemente á vuestra felicidad.

Haciéndose cargo de lo gravoso de los derechos municipales, que agobian la industria y comercio de esta ciudad y obstruyen en varios sentidos el progreso de las artes y agricultura, bien que en medio de circunstancias tan difíciles en que los ramos de la administracion no están cual corresponde cimentados en principios sólidos y sencillos; no dejará el Ayuntamiento de hacer los mayores ahorros posibles en la inversion de los fondos públicos que tiene bajo de su cuidado é inspeccion, procurando economizar cuanto esté en la esfera de sus alcances, para que en alguna manera aliviado este pueblo con la disminucion de las contribuciones propias de esta municipalidad, reporte el deseado fruto de las sabias instituciones que la madre de los españoles, la augusta Cristina, ha restablecido para poner colmo á la dicha y ventura que se ha propuesto labrar de esta tan desgraciada como magnánima nacion.

Y si en todos tiempos la Milicia ciudadana es el baluarte de la libertad, si debe fomentarse por las autoridades esta útil institucion; mas particularmente en el día tenemos necesidad de aumentarla considerablemente y organizarla, cuando un príncipe rebelde y un partido fanático y furibundo promueven una guerra fratricida por el anhelo de derrocar el trono de la inocente Isabel y acabar con la libertad y sus defensores. A fin pues de conseguir este importante aumento, y siguiendo el noble ejemplo que nos está dando la capital de la monarquía, el Ayuntamiento inscribirá en las filas de esta benemérita Milicia á tantos buenos patriotas, á tantos jóvenes ilustrados que las circunstancias ó vanos reparos han retraido hasta ahora de militar bajo de sus banderas; no dudando de su virtud y decision que correrán gustosos á tomar las armas que la patria quiere confiarles para su defensa y seguridad.

Vuestro Ayuntamiento, Palmesanos, concibe la dulce esperanza de ver realizados sus deseos, confiado en que secundarán sus miras todos los ciudadanos que se han decidido por la hermosa causa de la libertad y de Isabel. Palma 19 de octubre de 1836. = José Villalonga y Aguirre. = Antonio María Sureda. = Miguel Gacias. = Nadal Nicolau. = Por acuerdo del Ilustre Ayuntamiento. = Miguel Ignacio Manera, secretario.

NOMINA de los Sres. que componen el Ayuntamiento Constitucional de la ciudad de Palma en el presente año de 1836.

Alcaldes. = D. Nicolas Ripoll, de primer voto. D. José Villalonga y Aguirre, de segundo voto. D. Antonio Sbert, de tercer voto.

Regidores. = D. Antonio María Sureda. D. José Despuig. Don Pablo Sorá. D. Miguel Gacias. D. Nadal Nicolau. D. Bartolomé Borrás. D. Francisco Ribas. D. Juan Mulet. D. Lorenzo Abrines. D. Francisco Socias. D. Onofre Aguiló. D. Miguel Umbert.

Procuradores Síndicos. = D. Antonio Amér. D. Jacinto Feliu y Bonet.

COMISIONES permanentes que tiene establecidas, é individuos que las componen.

Junta municipal de Sanidad. = Sr. D. Antonio Sureda y Moragues. Sr. D. Pablo Sorá. Sr. D. Juan Mulet. Sr. D. Francisco Socias.

Seguridad y buen Gobierno. = Los tres Sres. Alcaldes.
Ramo de Propios, Contribuciones y proteccion de causas pias. = Sr. D. Bartolomé Borrás. Sr. D. Miguel Gacias. Sr. don Francisco Socias. Sr. D. Onofre Aguiló. Sr. D. Antonio Amér. Sr. D. Jacinto Feliu y Bonet.

Junta de la obra de la fuente de la villa, de la del Prat, caminos y obras públicas. = Sr. D. Pablo Sorá. Sr. D. Francisco Ribas. Sr. D. Lorenzo Abrines.

Protectores del Sto. Hospital general, de la casa de arrepentidas y de la Crianza. = Sr. D. José Despuig y Despuig. Señor D. Miguel Umbert.

Junta gubernativa de la Misericordia y proteccion de la casa de niñas huérfanas. = Sr. D. Nadal Nicolau. Sr. D. Bartolomé Borrás.

Inspeccion de Secretaría y comision de Gremios. = Sr. D. Antonio Sbert. Sr. D. Antonio Amér. Sr. D. Jacinto Feliu.

Ramo de alumbrado y estadística. = Sr. D. José Villalonga y Aguirre. Sr. D. José Despuig. Sr. D. Miguel Gacias.

Milicia nacional. = Sr. D. José Villalonga. Sr. D. Antonio Sureda. Sr. D. Nadal Nicolau. Sr. D. Antonio Amér. Sr. D. Jacinto Feliu.

Comision de arreglo de ardenanzas. = Sr. D. Bartolomé Borrás. Sr. D. Francisco Ribas. Sr. D. Antonio Amér.

Instruccion pública. = Sr. D. Pablo Sorá. = Sr. D. Miguel Gacias. Sr. D. Jacinto Feliu.

Comision de Almotacen. = Sr. D. José Villalonga y Aguirre, alcalde. Sr. D. Jacinto Feliu y Bonet, procurador síndico.

Palma 19 de octubre de 1836. = Miguel Ignacio Manera, secretario del Ayuntamiento.

El M. I. Sr. Intendente de esta provincia se ha servido señalar el día 25 del que rige para el segundo y último remate del diezmo de aceituna que en el presente año corresponderá á los suprimidos monasterios de la Cartuja y del Real en las villas de Esporlas, Binisalem, Felanitx, Llumayor, y parroquia de Sta. Cruz; y dicho remate se verificará en la casa habitacion de S. S. de diez á doce de la mañana.

En el mismo lugar, día y horas espresadas se subastarán y rematarán, siendo la postura competente, una mula, un carro con sus arreos, un par de mulos, otro de bueyes, una picasa y una palanca de hierro, todo de pertenencias de los suprimidos conventos. Palma 20 de octubre de 1836 = Por mandado de S. S. = Miguel Pizá y Nadal, notario escrivano.

Avisos de particulares.

En el Mercadal, casa núm. 2, manzana 15 se hospeda y da de comer á precios cómodos.

Darán razon en esta imprenta de un sugeto que desea colocarse en clase de cocinero.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el día 20 del corriente.

De Cullera el laud S. José de 26 toneladas, su pat. Tomas Gomila, con arroz y géneros, salió el 14. De Mahon el id. Vigilante, de 9 ton. su pat. Bernardino Taltavull, con 1 pasag., trigo y habas. Salió el 17. De Tortosa el id. S. José de 19 ton. su pat. Jose Escardo, con lisa y géneros. Salió el 11. De Arens el id. san Antonio, de 12 ton. su pat. Francisco Grau, con terrisa y gén. Salió el 17.